

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

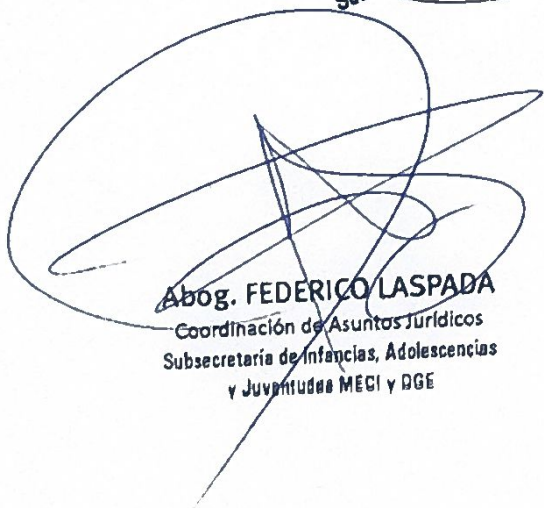
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

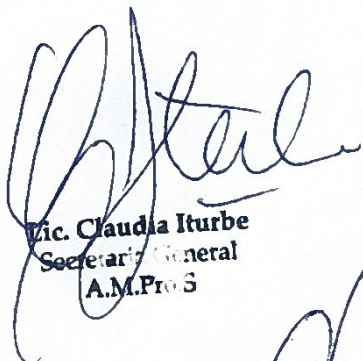


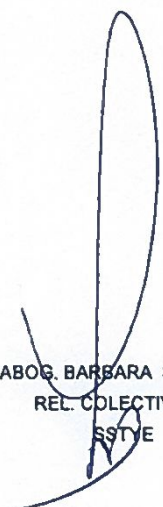
**ACTA
CUARTO INTERMEDIO
COMISION NEGOCIADORA- MINISTERIO DE SALUD- MINISTERIO DE EDUCACION**

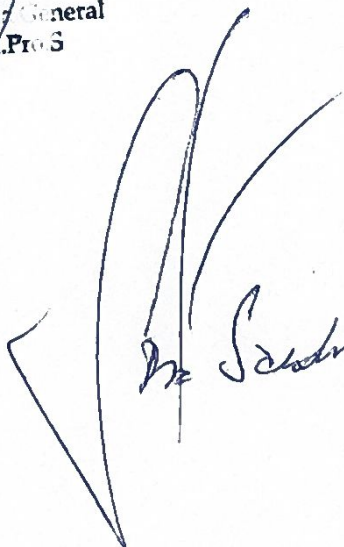
En la ciudad de Mendoza, a los 08 días del mes de octubre de 2026 siendo las 9:30 hs., en el marco de las mesas técnicas que se vienen desarrollando, comparecen las partes, por ante el Director de Asuntos Legales y Técnicos de la SSTyE, Abog. IGNACIO PALERO y convienen pasar a cuarto intermedio para el día jueves 22 de octubre del corriente a partir de las 9:30 hs.- Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes de conformidad.-


Dra. Marcela Mora
Secretaria Gremial A.M.Pro.S.


Abog. FEDERICO LASPADA
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Subsecretaría de Infancias, Adolescencias
y Juventudes MEGI y DGE


Lic. Claudia Iturbe
Secretaria General
A.M.Pro.S


ABOG. BARBARA SIMON
REL. COLECTIVAS
SSTyE


Lic. Sandra Gomez

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
INFANCIAS Y DGE**

Subsecretaría de Infancias, Adolescencias y Juventudes.

Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil

Mendoza, 7 de octubre de 2026



A la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (AMProS)
S / D

Ref.: Solicitud de revisión de las condiciones edilicias de la Unidad de Medidas Alternativas (UMA)
– Calle Rivadavia 651

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar la intervención y el acompañamiento de AMProS ante la necesidad de revisar las condiciones edilicias de la Unidad de Medidas Alternativas (UMA), ubicada en calle Rivadavia, en el marco de las medidas preventivas que se encuentran adoptándose frente a los fenómenos climáticos previstos y particularmente, ante los posibles efectos asociados al fenómeno de El Niño y por zona sísmica.

Consideramos necesario que, dentro de este contexto de prevención y resguardo de los trabajadores, se contemple especialmente la situación de los espacios donde desarrollamos nuestra tarea cotidiana, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y habitabilidad para el personal y para las personas que concurren a la institución.

La UMA desarrolla una función institucional que implica la presencia cotidiana de profesionales y trabajadores de distintas disciplinas, así como la atención y recepción de adolescentes y sus familias. Por ello, entendemos que resulta indispensable contar con un espacio edilicio que reúna condiciones apropiadas para el desarrollo de las tareas, particularmente frente a situaciones climáticas, teniendo en cuenta el estado edilicio estructural, humedad por filtraciones recurrentes, falta de mantenimiento, grietas en muros y techos, conexiones eléctricas, estado de desagüe pluvial y sistema interno cloacal.

En este sentido, solicitamos a nuestro gremio que acompañe el pedido de revisión y evaluación de las condiciones edilicias de la UMA de calle Rivadavia, procurando que se realice una inspección por parte de los organismos o profesionales competentes y que, a partir de sus resultados, se determinen las medidas preventivas y/o correctivas que correspondan.

Entendemos que la prevención constituye una herramienta fundamental para evitar situaciones de riesgo y garantizar el derecho de los trabajadores a desempeñarse en condiciones dignas y seguras. Además de garantizar una atención segura a las familias jóvenes que asisten al edificio.

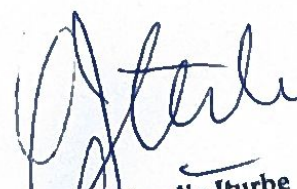
Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención y el acompañamiento de AMProS, saludamos atentamente.

Delegada Lic. Chani Sack

Delegado Lic. Pablo Uño

Montes de Oca y Río Juramento. Godoy Cruz. CPM5501.

Teléfono: +54 0261 4139720 | www.mendoza.gov.ar/infanciasadolescenciasyjuventudes/


Lic. Claudia Iturbe
Secretaría General
A.M.Pro S